

Descripción general del proceso para la creación del Mecanismo de Coordinación

Tema 4 de la agenda: Mecanismo de Coordinación

Tercera Reunión del Comité Directivo del Proyecto CLME+

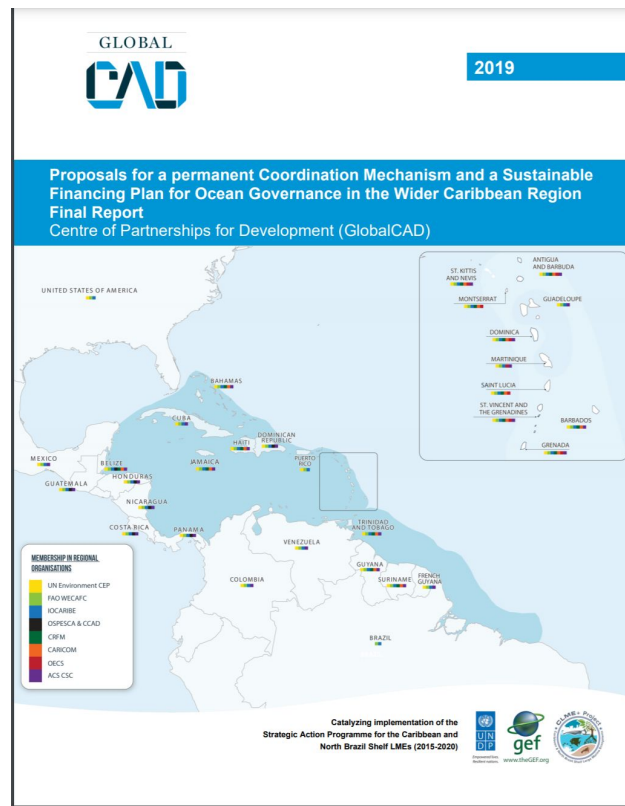
23 al 25 de febrero de 2021

Mandato para la creación del Mecanismo de Coordinación, Programa de Acciones Estratégicas del Proyecto CLME+

ESTRATEGIA 3		Plazo	
		A corto plazo (0-5 años)	A mediano plazo (6-10 años)
Establecer y poner en funcionamiento un mecanismo regional de coordinación de políticas para la gobernanza oceánica, con un enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos.			
3.1 (A)	Decidir y establecer un mecanismo interino de coordinación entre los acuerdos regionales relativos a la pesca sostenible y la protección del ecosistema marino.		
3.2 (A)	Evaluar todas las opciones y proponer un mecanismo permanente de coordinación de políticas con un mandato claro, que sea financieramente sostenible, geográficamente incluyente y políticamente aceptable, y que tenga en cuenta el principio de subsidiaridad (esto puede incluir la identificación de las reformas adecuadas).		
3.3 (A)	Adoptar y poner en funcionamiento el mecanismo permanente de coordinación de políticas para la gobernanza de los Recursos Marinos Vivos compartidos.	Adoptar	
			Poner en funcionamiento

Proceso del Mecanismo de Coordinación

- Se inició la ejecución del Proyecto CLME+ en 2015.
- Se adjudicó la consultoría al Centro de Alianzas para el Desarrollo (GlobalCAD) en 2017.
- Elaboración de informes iniciales, fases 1 y 2 (borradores), más materiales
- Se llevaron a cabo consultas frecuentes y estrechas con la UCP y el MIC del PAE CLME+.
- Se realizaron dos consultas regionales en 2018 (Cartagena) y 2019 (Panamá).
- Se celebraron consultas con países individuales (así como consultas en el país).



Proceso del Mecanismo de Coordinación

- Reunión del Comité Directivo del Proyecto CLME+ en junio de 2020:
 - Se aprobaron los aspectos fundamentales del Mecanismo de Coordinación.
 - Se apoyó el uso de un Memorando de Entendimiento (MdE) no vinculante para manifestar la intención de crear el Mecanismo de Coordinación.
 - Se apoyó la creación de un grupo de redacción con representantes técnicos y legales para revisar y enmendar el borrador del MdE.

- Agosto y septiembre de 2020
 - Se celebraron cuatro reuniones virtuales del grupo de redacción para revisar el texto completo del borrador del MdE.
 - El grupo de redacción simplificó el texto del MdE.
 - Se enmendó el texto para garantizar el carácter no vinculante del MdE.
 - El grupo de redacción propuso un texto alternativo, cuando fue necesario, para un análisis más amplio por parte del Comité Directivo del Proyecto CLME+.

Proceso del Mecanismo de Coordinación

- Reunión del Comité Directivo del Proyecto en octubre de 2020:
 - Se lograron avances para llegar a un consenso en cuanto al MdE del Mecanismo de Coordinación.
 - Quedan por resolver las tres áreas entre corchetes del MdE:
 - *Párrafo 3: aclarar el carácter no vinculante del MdE/carácter del Mecanismo de Coordinación.*
 - *Párrafos 27 a 30: abordar el tema de la personalidad jurídica.*
 - *Párrafo 37: resolver las cuestiones de interpretación/solución de conflictos/consultas.*
 - Se solicitó a la UCP que contemplara la posibilidad de organizar una consulta para seguir revisando y ajustando el borrador del MdE.

Proceso del Mecanismo de Coordinación

- Diciembre a febrero
 - La UCP CLME+ distribuyó un cuestionario para obtener las opiniones del Comité Directivo sobre las tres áreas pendientes entre corchetes.
 - Asimismo, varios integrantes del Comité Directivo brindaron comentarios y recomendaciones adicionales por correo electrónico.
 - Se organizó una consulta informal el 4 de febrero de 2021 para revisar las respuestas del cuestionario en relación con las áreas pendientes entre corchetes.
 - Se compartió con el Comité Directivo el MdE del Mecanismo de Coordinación que se había revisado con el texto propuesto.

Proceso del Mecanismo de Coordinación

Objetivo de la sesión de hoy

- Llegar a un acuerdo sobre el texto propuesto para las tres áreas pendientes entre corchetes del MdE.
- Abordar cualquier otra área de preocupación que los integrantes del Comité Directivo hayan resaltado en el borrador del MdE.
- Obtener la aprobación técnica del MdE del Mecanismo de Coordinación.
- Definir los próximos pasos para la adopción del texto del MdE del Mecanismo de Coordinación.